

17288 *ORDEN FOM/2849/2007, de 28 de septiembre, por la que se dispone la publicación del nombramiento del Presidente de la Autoridad Portuaria de Avilés.*

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, en la reunión celebrada el día 18 de septiembre de 2007, ha acordado la designación de don Manuel Docampo Guerra como Presidente de la Autoridad Portuaria de Avilés.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, he dispuesto:

Ordenar, a los efectos previstos en el artículo 41.1 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del nombramiento de don Manuel Docampo Guerra como Presidente de la Autoridad Portuaria de Avilés.

Madrid, 28 de septiembre de 2007.-La Ministra de Fomento, Magdalena Álvarez Arza.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17289 *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica, por el procedimiento de libre designación, puesto reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sistema de libre designación, del puesto de colaboración de Interventor Delegado de Área II, clase segunda, del Ayuntamiento de Alorcón (Madrid), reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 10 de septiembre de 2007.-La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Alorcón (Madrid).

Puesto adjudicado: Interventor Delegado de Área I, clase segunda.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 21 de marzo de 2007 de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 88, de 12 de abril de 2007).

Resolución de adjudicación: Decreto de 31 de julio de 2007 de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Alorcón (Madrid).

Adjudicatario: Abaigar Santos, Amaya. Número de Registro de Personal: 8930151/68/A/3014.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

MINISTERIO DE VIVIENDA

17290 *ORDEN VIV/2850/2007, de 18 de septiembre, por la que se resuelve la Orden VIV/2483/2007, de 19 de julio, por la que se anunció convocatoria de libre designación.*

Anunciada por Orden VIV/2483/2007, de 19 de julio (Boletín Oficial del Estado de 15 de agosto), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º Los puestos indicados en el anexo a la presente Orden se adjudican a los funcionarios y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión de los nuevos destinos será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 18 de septiembre de 2007.-La Ministra de Vivienda, P. D. (Orden VIV/481/2006, de 22 de febrero), el Subsecretario de Vivienda, Fernando Magro Fernández.

ANEXO I

Puestos adjudicados:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Cooperación y Relaciones Interadministrativas. Subdirector General. Número de plazas: 1. Nivel: 30. Grupo: A1. Complemento específico: 23.285,90 euros/año. Adm.: AE. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Vivienda. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Cooperación y Relaciones Interadministrativas. Subdirector General (destino provisional). Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Abad Ruiz, Carlos Manuel. N.R.P. 3647691457 A1604. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: C. Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social. Situación: Activo.

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Cooperación y Relaciones Interadministrativas. Coordinador Área Informática. Número de plazas: 1. Nivel: 29. Grupo: A1. Complemento específico: 18.539,20 euros/año. Adm.: AE. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Vivienda. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Cooperación y Relaciones Interadministrativas. Coordinador Área de Informática (destino provisional). Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Torremocha Heras, M. Alejandra. N.R.P. 0083781568 A1630. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: C. Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de Seguridad Social. Situación: Activo.

UNIVERSIDADES

17291 RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2007, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Domenec Font Blanch.

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada por resolución de la Universitat Pompeu Fabra para juzgar una plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocada por resolución del 28 de marzo del 2007 (BOE de 18.04.2007), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio y el artículo 52.j) de los Estatutos de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

1. Nombrar Catedrático de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra al señor Domenec Font Blanch, en el área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad con perfil de Historia del Cine y del Cine y Estética del departamento de Periodismo y de Comunicación Audiovisual (convocatoria número F5/07).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso administrativo ante la Sala contenciosa administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes computable desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 7 de septiembre del 2007.-El Rector, Josep Joan Moreso i Mateos.

17292 RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2007, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Enrique Ucelay Da-Cal.

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada por resolución de la Universitat Pompeu Fabra para juzgar una plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocada por resolución del 28 de marzo del 2007 (BOE de 18.04.2007), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio y el artículo 52.j) de los Estatutos de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

1. Nombrar Catedrático de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra al señor Enrique Ucelay Da-Cal, en el área de conocimiento de Historia Contemporánea con perfil de Historia Contemporánea Universal y de España del departamento de Humanidades (convocatoria número F6/07).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso administrativo ante la Sala contenciosa administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes computable desde el día

siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 7 de septiembre del 2007.-El Rector, Josep Joan Moreso i Mateos.

17293 RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2007, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Fernando García Benavides.

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada por resolución de la Universitat Pompeu Fabra para juzgar una plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocada por resolución del 28 de marzo del 2007 (BOE de 18.04.2007), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio y el artículo 52.j) de los Estatutos de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

1. Nombrar Catedrático de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra al señor Fernando García Benavides, en el área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública del departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud (convocatoria número F1/07).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso administrativo ante la Sala contenciosa administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes computable desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 7 de septiembre del 2007.-El Rector, Josep Joan Moreso i Mateos.

17294 RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2007, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Miguel Casares Polo.

Vista la Resolución n.º 792/2007, de 23 de mayo (B.O.E. DE 16 de junio) por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Vista la Propuesta de provisión de plaza elevada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso de la plaza de Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra, en el Área de conocimiento «Fundamentos del Análisis Económico», código 3524, adscrita al Departamento de Economía, de 5 de septiembre de 2007 y presentada por el interesado la documentación a que se refiere la base décima de la convocatoria.

Por todo lo que antecede, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y el artículo 40 de los Estatutos, he resuelto

Primero.-Nombrar a D. Miguel Casares Polo Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra, en el Área de conocimiento «Fundamentos del Análisis Económico», Código 3524, adscrita al Departamento de Economía.

Segundo.-En el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

Tercero.-La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades agota la vía admi-